

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1684 . Vol. 1, exp. 1, fs. 1-19. EL REGIDOR JUAN DE AGUIRRE Y EL CABILDO DE CELAYA PIDEN AL ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, LICENCIADO JOSE DE CABRERA, PRESENTE LA SOLICITUD ANTE EL CONDE DE PAREDES VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, PARA LA FUNDACION DE LA ALHONDIGA EN DICHA CIUDAD Y AUTOS QUE SIGUE FRANCISCO DE AXPEC A NOMBRE DE ALONSO DE BENAVIDES EN CONTRA DE LA FUNDACION DE LA ALHONDIGA POR AFECTAR SUS BIENES. CELAYA.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1789 . Vol. 1, exp. 2, fs. 20. DON MANUEL DOMINGO CHAVERO A NOMBRE DE LOS NATURALES DEL PUEBLO DE SAN JUAN TAMAZOLA, QUE ESTAN DE PLEITO POR TIERRAS CON LOS DE SANTA MARIA MAGDALENA JALTEPEC, AMBOS DE LA JURISDICCION DE NOCHIXTLAN, PIDE UN MES DE PLAZO PARA RESOLVER ESTE CASO. TAMAZOLA, SAN JUAN.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1702 . Vol. 1, exp. 3, fs. 21-37. AUTOS QUE SIGUEN JUAN LEONARDO DE SEVILLA EN NOMBRE DE JOSE GOMEZ GORDILLO, FRANCISCO CALCARIO, SEBASTIAN PEREZ DE ALVARADO Y JOSE GOMEZ, LABRADORES DE LA JURISDICCION DE HUEJOTZINGO Y CHOLULA CONTRA EL JUSTICIA MAYOR DE HUEJOTZINGO, LICENCIADO FRANCISCO SANTOS DE EGUIA Y FRANCISCO LARA, ESCRIBANO PUBLICO, POR HABERLES QUEMADO SUS MEDIDAS CON QUE VENDIAN EL MAIZ EN LA PLAZA DE DICHO PUEBLO. HUEJOTZINGO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1753 . Vol. 1, exp. 4, fs. 38-50. LICENCIA QUE PIDE JOSE SANCHEZ PIZARRO POR EL CABILDO DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA Y VALLE DE OAXACA AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA Y AL FISCAL PEDRO JAURRIETA PARA QUE SE CONCEDA EL PRESTAMO DE 10 000 PESOS DEL FONDO DE PROPIOS Y ARBITRIOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA ALHONDIGA. SE ANEXA UN PLANO DE ESTA. OAXACA.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1770-1777 . Vol. 1, exp. 5, fs. 51-79. AUTOS QUE SIGUE JOAQUIN ANTONIO GUERRERO Y TAGLE EN REPRESENTACION DE LOS VECINOS Y LABRADORES DE LA PROVINCIA DE IGUALA EN CONTRA DEL ALCALDE MAYOR DEL REAL DE TAXCO, DON YGNACIO GEMMIR Y LLEONART, POR PROHIBIR LA EXTRACCION DE MAIZ DE DICHA JURISDICCION A OTRA. TAXCO, IGUALA.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1770 . Vol. 1, exp. 6, fs. 80-112. JUAN DE CASTANIZA, REGIDOR HONORARIO Y PROCURADOR GENERAL DEL COMUN DE MEXICO, PIDE AL VIRREY MARQUES DE CROIX QUE NOMBRE UNA PERSONA PARA QUE PASE AL PUEBLO DE CHALCO Y HAGA UNA INSPECCION DEL MAIZ QUE EXISTE EN LOS EMBARCADEROS Y HACIENDAS DEL CITADO LUGAR. PARA ESTE FIN, SE NOMBRA A JOSE PEDRO DE LUNA, MARISCAL DE CASTILLA, EL CUAL ENTREGA UNA RELACION DE LOS EMBARCADEROS Y HACIENDAS DE ESTE PUEBLO. CHALCO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1771 . Vol. 1, exp. 7, fs. 114-116. EL LICENCIADO MANUEL DE GARISUAIN ARANGUTI, ABOGADO DE LA REAL AUDIENCIA, A NOMBRE DE ANTONIA FRANCISCA DE ARANGUTI SU MADRE Y DUEÑA DE HACIENDA DE GANADO MENOR EN EL OBISPADO DE PUEBLA, PIDE AL VIRREY CONDE DE SAN MATEO VALPARAISO LICENCIA PARA QUE DICHA SEÑORA PONGA SUS RASTROS Y VENDA LA CARNE AL MISMO PRECIO QUE EN LOS COLEGIOS DE EL ESPIRITU SANTO Y SAN ILDEFONSO DE ESTA CIUDAD. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1781 . Vol. 1, exp. 8, fs. 117-236. AUTOS QUE SIGUE ANTE EL VIRREY MARTIN DE MAYORGA, PEDRO ANTONIO DE ZAVALA Y ZENGOTIETA, SINDICO PERSONERA DEL COMUN, EN CONTRA DE MIGUEL LASSO DE LA VEGA, REGIDOR DE LA ALHONDIGA Y EL GOBERNADOR DE VERACRUZ, JOSE DE CARRION Y ANDRADE, POR LAS ORDENANZAS Y LEYES QUE ESTABLECEN Y EXPRESAN QUE TODO EL MAIZ QUE ENTRE A ESTA CIUDAD DEBE IR A LA ALHONDIGA. VERACRUZ.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1783 . Vol. 1, exp. 9, fs. 237-238. PETICION QUE HACE DOÑA GERTRUDIS GARCIA AL VIRREY MATIAS DE GALVEZ PARA QUE LE CONCEDA UN ESTANQUILLO PARA VENDER CIGARROS O LE DE LICENCIA DE VENDER MAIZ AL MENUDEO. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1785 . Vol. 1, exp. 10, fs. 239-240. JOSE CRUZ GUZMAN, ESCRIBANO, AGUSTIN BARTOLOME, JUAN ANTONIO Y JUAN ESTEBAN, INDIOS DE LOS PUEBLOS DE SAN MATIAS IXTACALCO Y SAN JUANICO, PIDEN AL VIRREY MATIAS DE GALVEZ LES CONCEDA PERMISO DE VENDER MAIZ EN SUS PUEBLOS POR CARECER ESTOS DE DICHO ALIMENTO. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1785 . Vol. 1, exp. 11, fs. 243-374. LOS CORREGIDORES, ALCALDES MAYORES Y TENIENTES GENERALES DE LA NUEVA ESPAÑA, INFORMAN AL VIRREY CONDE DE GALVEZ HABER RECIBIDO LA ORDEN CIRCULAR DE 13 DE DICIEMBRE RELATIVA A LA PROHIBICION DE EXTRAER MAIZ DE UNA JURISDICCION A OTRA LA CUAL PARTICIPAN A TODOS LOS HACENDEROS QUE ESTAN BAJO SUS ORDENES. TEOTITLAN DEL CAMINO REAL, AGUASCALIENTES.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1753 . Vol. 2, exp. 1, fs. 1-26. LA JUNTA DEL POSITO Y ALHONDIGA POR ORDEN DEL VIRREY, PIDEN AL ALCALDE MAYOR DE LA PROVINCIA DE CHALCO, DON ANTONIO JOSE DE BAÑOS, INFORME A TODOS LOS LABRADORES Y HACENDADOS DE SU JURISDICCION REMITAN EL MAIZ A LA ALHONDIGA DE LA CIUDAD DE MEXICO. SE NOMBRA AL TENIENTE DIEGO MATEO DE BAENA PARA QUE HAGA UNA VISITA A TODOS LOS HACENDADOS Y EMBARCADEROS DE DICHA PROVINCIA. CHALCO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1754 . Vol. 2, exp. 2, fs. 27-48. AUTOS QUE SIGUE JOSE ANTONIO DE SANTANDER A NOMBRE DEL CORONEL MANUEL DE RIVAS CACHOVECINO DE LA PROVINCIA DE CHALCO ANTE EL REGIDOR JOSE DE MOVELLAN, EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES DE LA ALHONDIGA DE MEXICO POR HABERLE QUITADO LA TROJE LLAMADA DE LA MANGA. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1745-1756 . Vol. 2, exp. 3, fs. 49-128. AUTOS QUE SIGUEN DON FERNANDO ZORRILLA MENINDE VELARDE CONTRA LA JUNTA DE ALHONDIGA POR HABERSELES RETIRADO LA LICENCIA DE VENDER MAIZ AL MENUDEO EN SUS TIENDAS DEL BARRIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN O SAN SEBASTIAN Y EL DE LA RESURRECCION O JAMAICA. SE ENCUENTRA UN BANDO EXPEDIDO POR LOS SEÑORES CORREGIDORES DE LA JUNTA DEL POSITO Y ALHONDIGA DE MEXICO, PROHIBIENDO SE VENDA EL MAIZ EN TIENDAS, PLAZAS Y OTROS. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1760 . Vol. 2, exp. 4, fs. 129-252. INSPECCION QUE HACE EL LICENCIADO FRANCISCO DEL BARRIO LORENZOT POR ORDEN DE LA JUNTA DE LA ALHONDIGA Y POSITO, EN LOS PUEBLOS DE CHALCO, AYOTLA, YAPIZAGUA, AYOTZINGO E ISTAPALUCA Y SUS HACIENDAS PARA DETERMINAR LA CANTIDAD DE MAIZ QUE SE HA RECOLECTADO EN ESTOS PUEBLOS Y EL QUE HA ENTRADO A LA ALHONDIGA. CHALCO Y OTROS LUGARES.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1759 . Vol. 2, exp. 5, fs. 253-325. AUTOS QUE JOSE ANTONIO SANTANDER, A NOMBRE DEL CORONEL MANUEL DE RIVAS CACHO, PRESENTA ANTE EL VIRREY EN CONTRA DE LA JUNTA DEL POSITO Y ALHONDIGA DE MEXICO POR HABERLE CAMBIADO Y VENDIDO EL MAIZ QUE TENIA GUARDADO EN LA TROJE, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1802 . Vol. 3, exp. 1, fs. 1-68. INFORME DE LAS CUENTAS DE CARGO Y DATA QUE PRESENTA EL MAYORDOMO DEL POSITO DE HARINAS, ANASTASIO RODRIGUEZ DE LA GALA, AL CABILDO DE CAMPECHE. CONSTAN LOS RECIBOS DE PAGO DEL TRANSPORTE MARITIMO DE VERACRUZ A CAMPECHE Y LOS DEL IMPORTE DE LAS HARINAS QUE MANDA MARTIN MARIA DE COS AL REGIDOR JOAQUIN RUIZ DE LEON. CAMPECHE.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1803 . Vol. 3, exp. 2, fs. 69-190. INFORME DE LAS CUENTAS DE CARGO Y DATA QUE PRESENTA EL MAYORDOMO DEL POSITO DE HARINAS, GASPAR MACHIN DE LA FUENTE, AL CABILDO DE CAMPECHE. CONSTAN LOS RECIBOS DE PAGO DEL TRANSPORTE MARITIMO DE VERACRUZ A CAMPECHE Y LOS DEL IMPORTE DE LAS HARINAS QUE MANDA MARTIN MARIA DE COS AL REGIDOR JOAQUIN RUIZ DE LEON. CAMPECHE.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1805 . Vol. 3, exp. 3, fs. 191-257. INFORME DE LAS CUENTAS DE CARGO Y DATA QUE PRESENTA EL MAYORDOMO DEL POSITO DE HARINAS, JUAN PABLO DE SOZA, AL CABILDO DE CAMPECHE. CONSTAN LOS RECIBOS DE PAGO DEL TRANSPORTE MARITIMO DE VERACRUZ A CAMPECHE Y LOS DEL IMPORTE DE LAS HARINAS QUE MANDA MARTIN MARIA DE COS AL REGIDOR JUAN MORALES ZAMORA. CAMPECHE.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1806 . Vol. 3, exp. 4, fs. 258-299. INFORME DE LAS CUENTAS DE CARGO Y DATA QUE PRESENTA EL MAYORDOMO DEL POSITO DE HARINAS, MANUEL JOSE DE FRAIRE, AL CABILDO DE CAMPECHE. CONSTAN LOS RECIBOS DE PAGO DEL TRANSPORTE MARITIMO DE VERACRUZ A CAMPECHE Y LOS DEL IMPORTE DE LAS HARINAS QUE MANDA MARTIN MARIA DE COS AL REGIDOR JUAN MORALES ZAMORA. CAMPECHE.

- GD6 ALHONDIGAS.** Año: 1807 . Vol. 3, exp. 5, fs. 300-389. INFORME DE LAS CUENTAS DE CARGO Y DATA QUE PRESENTA EL MAYORDOMO DEL POSITO DE HARINAS, PEDRO MONTERO Y MIRANDA, AL CABILDO DE CAMPECHE. CONSTAN LOS RECIBOS DE PAGO DEL TRANSPORTE MARITIMO DE VERACRUZ A CAMPECHE Y LOS DEL IMPORTE DE LAS HARINAS QUE MANDA MARTIN MARIA DE COS AL REGIDOR JOSE MARIA DE ESTRADA. CAMPECHE.
- GD6 ALHONDIGAS.** Año: 1809 . Vol. 3, exp. 6, fs. 390-450. INFORME DE LAS CUENTAS DE CARGO Y DATA QUE PRESENTA EL MAYORDOMO DEL POSITO DE HARINAS, JUAN JOSE DE ESTRADA, AL CABILDO DE CAMPECHE. CONSTAN LOS RECIBOS DE PAGO DEL TRANSPORTE MARITIMO DE VERACRUZ A CAMPECHE Y LOS DEL IMPORTE DE LAS HARINAS QUE MANDA MARTIN MARIA DE COS AL REGIDOR JUAN PEDRO DE ITURRALDE. CAMPECHE.
- GD6 ALHONDIGAS.** Año: 1767 . Vol. 4, exp. 1, fs. 1-62. RELACION DIARIA DE LA ENTRADA, VENTA Y PRECIOS DEL MAIZ DE LA ALHONDIGA DE MEXICO, QUE PRESENTA DIEGO HIDALGO POR ENFERMEDAD DE JUAN MANUEL HIDALGO, SU PADRE, EL CORREGIDOR MIGUEL DE SESMA Y A LOS SEÑORES REGIDORES Y DIPUTADOS JUAN ANTONIO DE NIERA Y FRANCISCO JOSE AVENDAÑO. SE NOTIFICA LA MUERTE DEL ESCRIBANO JUAN MANUEL HIDALGO. MEXICO.
- GD6 ALHONDIGAS.** Año: 1768 . Vol. 4, exp. 2, fs. 63-114. RELACION DIARIA DE LA ENTRADA, VENTA Y PRECIOS DEL MAIZ DE LA ALHONDIGA DE MEXICO, QUE PRESENTA EL ESCRIBANO JOSE JOAQUIN ARROYO AL CORREGIDOR PEDRO LORENZO RODRIGUEZ Y A LOS REGIDORES PABLO LORENZO MADERAZO Y JOSE MATEOS. MEXICO.
- GD6 ALHONDIGAS.** Año: 1769 . Vol. 4, exp. 3, fs. 115-189. RELACION DIARIA DE LA ENTRADA, VENTA Y PRECIOS DEL MAIZ DE LA ALHONDIGA DE MEXICO, QUE PRESENTA EL ESCRIBANO JOSE JOAQUIN ARROYO AL CORREGIDOR JACINTO DE BARRIOS Y A LOS REGIDORES JOSE MATEOS Y MANUEL DE PRADO Y ZUÑIGA. MEXICO.
- GD6 ALHONDIGAS.** Año: 1770 . Vol. 4, exp. 4, fs. 190-246. RELACION DIARIA DE LA ENTRADA, VENTA Y PRECIOS DEL MAIZ EN LA ALHONDIGA DE MEXICO, QUE PRESENTA EL ESCRIBANO JOSE JOAQUIN ARROYO AL CORREGIDOR JACINTO DE BARRIOS JAUREGUI Y A LOS REGIDORES MANUEL DE PRADO Y ZUÑIGA Y PEDRO RAFAEL DE MEDINA. MEXICO.
- GD6 ALHONDIGAS.** Año: 1771 . Vol. 4, exp. 5, fs. 247-306. RELACION DIARIA DE LA ENTRADA, VENTA Y PRECIOS DEL MAIZ EN LA ALHONDIGA DE MEXICO, QUE PRESENTA EL ESCRIBANO JOSE JOAQUIN DE ARROYO AL CORREGIDOR JACINTO DE BARRIOS Y A LOS REGIDORES JOSE GONZALEZ DE CASTAÑEDA Y MANUEL DE ZUÑIGA Y PRADO. MEXICO.
- GD6 ALHONDIGAS.** Año: 1772 . Vol. 4, exp. 6, fs. 307-365. RELACION DIARIA DE LA ENTRADA, VENTA Y PRECIOS DEL MAIZ EN LA ALHONDIGA DE MEXICO, QUE PRESENTA EL ESCRIBANO JOSE JOAQUIN DE ARROYO AL CORREGIDOR JACINTO DE BARRIOS JAUREGUI Y LOS REGIDORES MARIANO MALO Y ANTONIO MENDEZ FERNANDEZ. MEXICO.
- GD6 ALHONDIGAS.** Año: 1762 . Vol. 5, exp. 1, fs. 1-76. RELACION DIARIA DE LA ENTRADA, VENTA Y PRECIOS DEL MAIZ EN LA ALHONDIGA DE MEXICO, QUE PRESENTA EL ESCRIBANO JUAN MANUEL HIDALGO AL CORREGIDOR PEDRO FERMIN DE MENDIETA Y A LOS REGIDORES ATANACIO DE PRADO Y ZUÑIGA Y MARIANO MALO. MEXICO.
- GD6 ALHONDIGAS.** Año: 1763 . Vol. 5, exp. 2, fs. 77-158. RELACION DIARIA DE LA ENTRADA, VENTA Y PRECIOS DEL MAIZ EN LA ALHONDIGA DE MEXICO, QUE PRESENTA EL ESCRIBANO JUAN MANUEL HIDALGO AL CORREGIDOR PEDRO FERMIN DE MENDIETA Y A LOS REGIDORES JUAN ANTONIO NEIRA Y MARIANO MALO. MEXICO.
- GD6 ALHONDIGAS.** Año: 1764 . Vol. 5, exp. 3, fs. 159-235. RELACION DIARIA DE LA ENTRADA, VENTA Y PRECIOS DEL MAIZ EN LA ALHONDIGA DE MEXICO, QUE PRESENTA EL ESCRIBANO JUAN MANUEL HIDALGO AL CORREGIDOR TOMAS DE SANTA CRUZ Y A LOS REGIDORES JUAN ANTONIO DE MUSA Y PEDRO MADERAZO Y ESCALEZA. SE ENCUENTRA UNA HOJA QUE NO CORRESPONDE AL EXPEDIENTE ANTERIOR. MEXICO.
- GD6 ALHONDIGAS.** Año: 1765 . Vol. 5, exp. 4, fs. 236-305. RELACION DIARIA DE LA ENTRADA, VENTA Y PRECIOS DEL MAIZ EN LA ALHONDIGA DE MEXICO, QUE PRESENTA EL ESCRIBANO JUAN MANUEL HIDALGO AL CORREGIDOR TOMAS DE SANTA CRUZ Y A LOS REGIDORES PABLO MADERAZO Y ESCALEZA Y ANTONIO MENDEZ PRIETO. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1727 . Vol. 5, exp. 5, fs. 306. DON JOSE DE AVILES, PROCURADOR DE LA AUDIENCIA ORDINARIA, PIDE AL VIRREY QUE EL ESCRIBANO PUBLICO LE DE UNA PARTE DE LOS AUTOS QUE SIGUEN LOS ALBACEAS DE DON JUAN DE LA PEÑA, VECINO DE SAN JUAN DE LOS LLANOS, EN CONTRA DE ANTONIO CALVO PARA PRESENTARLO ANTE EL SUPERIOR GOBIERNO. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1766 . Vol. 5, exp. 6, fs. 307-379. RELACION DIARIA DE LA ENTRADA, VENTA Y PRECIOS DEL MAIZ EN LA ALHONDIGA DE MEXICO, QUE PRESENTA EL ESCRIBANO JUAN MANUEL HIDALGO AL CORREGIDOR JOSE BASANTE Y A LOS REGIDORES FRANCISCO JOSE AVENDAÑO Y ANTONIO MENDEZ PRIETO. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1773 . Vol. 6, exp. 1, fs. 1-45. RELACION DIARIA DE LA ENTRADA, VENTA Y PRECIOS DEL MAIZ EN LA ALHONDIGA DE MEXICO, QUE PRESENTA EL ESCRIBANO JOSE JOAQUIN DE ARROYO AL CORREGIDOR JACINTO DE BARRIOS Y A LOS REGIDORES MARIANO MALO Y JOSE GONZALEZ. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1774 . Vol. 6, exp. 2, fs. 46-95. RELACION DIARIA DE LA ENTRADA, VENTA Y PRECIOS DEL MAIZ EN LA ALHONDIGA DE MEXICO, QUE PRESENTA EL ESCRIBANO JOSE JOAQUIN DE ARROYO AL CORREGIDOR JACINTO DE BARRIOS Y A LOS REGIDORES JOSE GONZALEZ Y JUAN LUCAS DE LASAGA. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1775 . Vol. 6, exp. 3, fs. 96-154. RELACION DIARIA DE LA ENTRADA, VENTA Y PRECIOS DEL MAIZ EN LA ALHONDIGA DE MEXICO, QUE PRESENTA EL ESCRIBANO JOSE JOAQUIN DE ARROYO AL CORREGIDOR JACINTO DE BARRIOS Y A LOS REGIDORES JUAN LUCAS DE LASAGA Y JOSE MATEOS. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1776 . Vol. 6, exp. 4, fs. 155-209. RELACION DIARIA DE LA ENTRADA, VENTA Y PRECIOS DEL MAIZ EN LA ALHONDIGA DE MEXICO, QUE PRESENTA EL ESCRIBANO JOSE JOAQUIN DE ARROYO AL CORREGIDOR JACINTO DE BARRIOS Y A LOS REGIDORES JOSE MATEOS Y MANUEL DE PRADO Y ZUÑIGA. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1777 . Vol. 6, exp. 5, fs. 210-256. RELACION DIARIA DE LA ENTRADA, VENTA Y PRECIOS DEL MAIZ EN LA ALHONDIGA DE MEXICO, QUE PRESENTA EL ESCRIBANO JOSE JOAQUIN DE ARROYO AL CORREGIDOR JACINTO DE BARRIOS Y A LOS REGIDORES MANUEL DE PRADO Y ZUÑIGA Y ANTONIO DE MIER Y TERAN. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1780 . Vol. 6, exp. 6, fs. 257-311. RELACION DIARIA DE LA ENTRADA, VENTA Y PRECIOS DEL MAIZ EN LA ALHONDIGA DE MEXICO, QUE PRESENTA EL ESCRIBANO JUAN FRANCISCO VELASCO AL CORREGIDOR FRANCISCO ANTONIO CRESPO Y A LOS REGIDORES FRANCISCO MARIA HERRERA Y LUIS GONZAGA Y GONZALEZ. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1787 . Vol. 6, exp. 7, fs. 312-357. RELACION DIARIA DE LA ENTRADA, VENTA Y PRECIOS DEL MAIZ EN LA ALHONDIGA DE MEXICO, QUE PRESENTA EL ESCRIBANO DE LA MISMA, AL CORREGIDOR FRANCISCO ANTONIO CRESPO Y A LOS REGIDORES JOSE ANGEL DE CUEVAS AGUIRRE, ANTONIO MENDEZ PRIETO Y PEDRO JOSE DE LESMAS. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1761 . Vol. 7, exp. 1, fs. 1-6. EL ALCAIDE DEL POSITO DE MEXICO, JOAQUIN XAVIER JUAREZ, INFORMA AL VIRREY QUE EL MAIZ QUE ESTA A SU CARGO SE ESTA PICANDO Y QUE HA PEDIDO A LOS ENCOMENDEROS QUE HAGAN EL REEMPLAZO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PERO SE NEGARON CAUSANDO UN GRAVE DAÑO A ESTE ESTABLECIMIENTO. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1763 . Vol. 7, exp. 2, fs. 7-52. EL CORONEL MANUEL DE RIVAS CACHO, SOLICITA AL VIRREY SE LE CONCEDA LICENCIA PARA VENDER MAIZ EN SU HACIENDA O CASA YA QUE NO TIENE DONDE GUARDARLO Y LAS AUTORIDADES DE LA ALHONDIGA NO LE QUIEREN DAR LA TROJE LLAMADA DE LA MANGA. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1785-1786 . Vol. 7, exp. 3, fs. 54-72. EL GOBERNADOR DON PEDRO FELIX Y EL TENIENTE GENERAL DON JUAN JOSE TENTORI Y MARQUI, DE LA VILLA DE ZAMORA, Y EL CURA BACHILLER DON JUAN JOSE PABLO DE LA PIEDRA, DEL PUEBLO DE XACONA DE ESTA JURISDICCION, PIDEN AL FISCAL PROTECTOR GENERAL DE INDIOS GALVEZ LES PRESTE AYUDA EN LA EPOCA DE ESCASEZ DE MAIZ, YA QUE NO TIENEN TIERRAS DE REGADIO Y NO QUEDANDO OTRO ARBITRIO APELAN A LAS CAJAS DE LA COMUNIDAD CUYOS CAPITALES Y LEYES MUNICIPALES ESTAN PARA SUFRAGAR TALES NECESIDADES. ZAMORA.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1792 . Vol. 7, exp. 4, fs. 37-86. EL INTENDENTE DE SAN LUIS POTOSI, BRUNO DIAZ SALCEDO, PIDE AL VIRREY CONDE DE REVILLAGIGEDO SE LE INFORME QUIEN DEBE ADMINISTRAR EL POSITO Y ALHONDIGA, SI LA JUNTA MUNICIPAL O EL AYUNTAMIENTO, Y SI ESTE DEBE DAR PARTE AL INTENDENTE DE SUS ACUERDOS ANTES DE PONERLOS EN EJECUCION. SE LE CONTESTA QUE SEGUN LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE LA REAL ORDENANZA DE INTENDENTES, LA JUNTA MUNICIPAL ES LA ENCARGADA DE ADMINISTRAR LOS FONDOS PUBLICOS DE ABASTOS, PERO SOLO LOS QUE SE PREGONAN PARA POSTURAS COMO ES EL DE CORREOS Y NO LA DE SEMILLAS CUYA ADMINISTRACION A CORRIDO SIEMPRE A CARGO DEL CABILDO. SAN LUIS POTOSI.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1795 . Vol. 7, exp. 5, fs. 87-91. SOLICITUD QUE HACE DOÑA GERTRUDIS GODINEZ AL VIRREY MARQUES DE BRANCIFORTE PARA QUE LE CONCEDA LICENCIA DE VENDER MAIZ EN LA PLAZA DE SANTA CATALINA DE ESTA CIUDAD DE MEXICO. CONTESTACION POR LA PARTE DEL FISCAL DE LO CIVIL, MANUEL LUYANDO, NEGANDO LA LICENCIA A DICHA SEÑORA POR SER INDIA NO TRIBUTARIA. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1796 . Vol. 7, exp. 6, fs. 92-150. EL REGIDOR DE LA ALHONDIGA DE MEXICO, DON ILDEFONSO PRIETO DE BONILLA, INFORMA AL ALCALDE DE ESTA, DE LA ENTRADA DEL MAIZ POR LAS GARITAS DE ESTA CIUDAD DE LA CUOTA COBRADA POR LAS CARGAS QUE ENTRARON. Y TAMBIEN DE LAS DILIGENCIAS SEGUIDAS EN CONTRA DEL INDIO TRAGINERO, CLEMENTE JACOME, POR LA ELEVADA CANTIDAD DE MAIZ QUE INTRODUJO. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1799-1804 . Vol. 7, exp. 7, fs. 151-229. AUTOS QUE PRESENTA JOSE MARIA RAMIREZ ARELLANO, PROTECTOR DE LOS NATURALES, EN CONTRA DEL JUEZ DEL POSITO Y ALHONDIGA DE TEZONTLAL, MARQUES DE ULUAPA, POR EMBARGAR EL MAIZ A UNOS INDIOS QUE LO VENDIAN EN LA PLAZA DE SANTA CATALINA Y NO PAGABAN EL DERECHO DE ALHONDIGAJE. APELACION DE LOS INDIOS ANTE LA REAL AUDIENCIA. SE ADJUNTA LA LISTA DE NOMBRES QUE PAGABAN DERECHOS, ADEMAS DE DOS DOCUMENTOS DE TIERRAS SIN RELACION CON EL EXPEDIENTE. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1809 . Vol. 7, exp. 8, fs. 230-269. BANDO EXPEDIDO POR FRANCISCO JAVIER DE LIZANA BEAUMONT, VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, DONDE PROPONE LAS MEDIDAS QUE LOS SEÑORES INTENDENTES, PARROCOS Y SUBDELEGADOS DE LAS DIVERSAS PROVINCIAS DE ESTE REINO, DEBEN TOMAR ANTE LA ESCASEZ DE LLUVIAS Y COMO CONSECUENCIA, DEL MAIZ. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1810 . Vol. 7, exp. 9, fs. 270-283. EL JUEZ SUBDELEGADO PROPIETARIO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO Y JUNTA MUNICIPAL DE LA VILLA DE ORIZABA, HACE UNA VISITA AL PUEBLO DE SAN JUAN BAUTISTA NOGALES, ALIAS EL INGENIO, POR HABER RECIBIDO UNA DENUNCIA QUE EN DICHO PUEBLO SE VENDE MAIZ Y OTRAS SEMILLAS CON MEDIDAS ALTERADAS. ORIZABA.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1795 . Vol. 8, exp. 1, fs. 1-21. EL JUEZ DE LA ALHONDIGA DE MEXICO, ILDEFONSO PRIETO DE BONILLA, Y EL MINISTRO EJECUTOR, JOSE AGUILERA, VISITARON LOS PUESTOS DE MAIZ QUE SE ENCUENTRAN EN LA CALLE REAL DEL RASTRO QUE SE ENCUENTRA EN LA PLAZUELA DE SANTA CATALINA PARA RECONOCER LA CALIDAD DE ESTE Y SI LAS MEDIDAS SON ARREGLADAS CONFORME A LAS DE LA ALHONDIGA MAYOR. LA JUNTA DE POSITO Y ALHONDIGA DE ESTA CIUDAD ACORDO QUE LOS INDIOS TRIBUTARIOS NO PAGUEN EL MEDIO REAL EN CARGA DE MAIZ Y PASARON LOS AUTOS A LOS SEÑORES SINDICO DEL COMUN Y PROCURADOR GENERAL. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1795 . Vol. 8, exp. 2, fs. 22-34. DILIGENCIAS HECHAS POR LOS SEÑORES JUEZ DE LA ALHONDIGA DE MEXICO, ILDEFONSO PRIETO DE BONILLA, Y EL ESCRIBANO, JOSE BUSTAMANTE, EN CONTRA DE FRANCISCO ORTEGA Y MATIAS ESTRADA POR HABERSELES ENCONTRADO UNA SEGUNDA VEZ VARIAS CARGAS DE MAIZ EN SU CASA QUE LES FUERON EMBARGADAS, Y AL INDIO JOSE ANTONIO MADRID QUE LO TRANSPORTABA PERO NO SE LE DECOMISO, DECLARACIONES DE DICHOS EXPENDEDORES DE MAIZ Y DE LOS ARRIEROS QUE ESTABAN A SU SERVICIO. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1796 . Vol. 8, exp. 3, fs. 35-57. EL JUEZ DE LA ALHONDIGA Y POSITO DE MEXICO, JOSE MARIANO DE LA PEZA, PRESENTA UN AUTO EN CONTRA DE EUSEBIO CASTRO Y JACINTO MEDINA POR VIOLAR LAS LEYES DE LA ALHONDIGA, VENDIENDO MAIZ AJENO A PRECIO MAS ALTO DEL ESTABLECIDO Y ENCONTRAR DOS BODEGAS DE SU PROPIEDAD CON VARIAS CARGAS DE MAIZ, LAS CUALES FUERON EMBARGADAS. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1796 . Vol. 8, exp. 4, fs. 58-65. ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA DE L POSITO Y ALHONDIGA DE MEXICO CON ASISTENCIA DEL JUEZ SUPERINTENDENTE DE PROPIOS Y ARBITRIOS, REFERENTE A LA DEVOLUCION DEL MAIZ EMBARGADO O SU IMPORTE, SI FUE VENDIDO A LOS DUEÑOS SIENDO DE CALIDAD INDIOS DANDO FIADOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ACORDADO EN EL EXPEDIENTE. LISTA DE NOMBRES DE LOS INDIGENAS QUE LES FUE DEVUELTO SU MAIZ. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1796 . Vol. 8, exp. 5, fs. 66-71. EL JUEZ DEL POSITO Y ALHONDIGA, JOSE PRIETO DE BONILLA, PRESENTA UNA RELACION DE LA CANTIDAD DE CARGAS QUE ANUALMENTE SE INTRODUCEN A LA CAPITAL DE MEXICO POR CADA GARITA Y TAMBIEN EL VOLUMEN DE LAS QUE PAGAN SIN REMITIR SU IMPORTE EN LA ADUANA. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1791-1796 . Vol. 8, exp. 6, fs. 72-86. EL FISCAL DE LA REAL HACIENDA DE MEXICO, ENCARGADO DE LA PROTECTORIA GENERAL DE INDIOS, DON JOSE MARIA DE ARELLANO, EXPONE LOS DERECHOS DE LOS NATURALES INTRODUCIDORES DE MAIZ DE NO PAGAR EL MEDIO REAL POR CARGA EN LA ALHONDIGA CONFORME A LAS LEYES Y DISPOSICIONES DE LA MATERIA, Y LA DE PODER VENDER EN LAS PLAZAS Y MERCADOS PUBLICOS SIN LLERVARLO A LA MISMA. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1796 . Vol. 8, exp. 7, fs. 87-95. DILIGENCIAS HECHAS A LAS HERMANAS MARIA JULIANA Y MARIA ZENON POR VENDER MAIZ EN LAS PLAZUELAS Y EN SU CASA. SOLICITAN A LA JUNTA DEL POSITO Y ALHONDIGA DE MEXICO SE LES DEVUELVAN LAS CARGAS DE MAIZ QUE LES FUERON EMBARGADAS POR ORDEN DEL REGIDOR ILDEFONSO CABALLERO Y SE LES PERMITA SEGUIR VENDIENDO. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1800 . Vol. 8, exp. 8, fs. 97-98. PETICION DE ANSELMO RODRIGUEZ BALDA A LOS SEÑORES PRESIDENTE REGIDOR Y OIDORES DE LA AUDIENCIA REAL DE LA NUEVA ESPAÑA EN FAVOR DE DON IGNACIO IEGASPI, PRESO EN LA REAL CARCEL DE ABAJO, POR FALTA DE MAIZ Y DINERO DEL POSITO QUE TENIA A SU CARGO. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1803-1806 . Vol. 8, exp. 9, fs. 99-115. LA JUNTA DEL POSITO Y ALHONDIGA DE MEXICO DICTA UN OFICIO EN CONTRA DE LOS INDIOS EXPENDEDOROS DE MAIZ SOBRE QUE INTRODUCAN DICHA SEMILLA EN LA ALHONDIGA Y PAGUEN MEDIO REAL POR CADA CARGA. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1809 . Vol. 8, exp. 10, fs. 116. PEDRO ANTONIO QUIJANO Y CERDERO, LABRADOR DE LA PROVINCIA DE TEPECUACUILCO, MANIFIESTA A LA JUSTICIA Y PARROCO DE ESTA FELIGRESIA, LA RELACION DE MAIZ QUE DEBEN RENDIR LAS TIERRAS ARRENDADAS Y LAS PERDIDAS POR CAUSAS DE ESTERILIDAD QUE HAN PADECIDO ALGUNAS DE LAS CUADRILLAS QUE MENCIONA, EN AÑO DE 1809. TEPECUACUILCO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1810 . Vol. 8, exp. 11, fs. 117-119. MANUEL VILLEGAS BUSTAMANTE PRESENTA AL SEÑOR INTENDENTE DE PROVINCIA, MANUEL MERINO, UN ESTADO Y PLAN DE LA EXISTENCIA DE MAIZ EN TAXCO Y LA PROVINCIA DE IGUALA DEL AÑO DE 1808 Y 1809, ASI COMO EL QUE SE CONSUME EN ESOS LUGARES Y EL SOBRANTE PARA EL ABASTO COMUN. TAXCO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1819-1820 . Vol. 8, exp. 12, fs. 120-229. EL VIRREY CONDE DEL VENADITO ORDENA A LOS SEÑORES ENCARGADOS DE LAS JURISDICCIONES DE MEXICO, PUEBLA, CHALCO, TOLUCA, TULA, TULANCINGO Y SAN JUAN DEL RIO LE INFORMEN SI EN LAS HACIENDAS, RANCHOS Y MILPAS DE LAS PROVINCIAS DE SU MANDO SE HA LOGRADO LA COSECHA DE MAIZ O SI CON MOTIVO DE LA HELADA SE HAN PERDIDO ALGUNAS, Y EN QUE LUGARES. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1819 . Vol. 8, exp. 13, fs. 230-324. EL VIRREY CONDE DEL VENADITO ORDENA AL INTENDENTE DE LA CAPITAL DE MEXICO, RAMON GUTIERREZ DEL MAZO, INFORME A TODAS LAS JUSTICIAS DE LOS LUGARES QUE ABASTECEN A ESTA CAPITAL DE MAIZ, DISPONGAN QUE NINGUNO DE LOS SUBDELEGADOS SE OPONGAN AL LIBRE COMERCIO DE ESTA SEMILLA, MUCHO MENOS CUANDO SEA GUIADA PARA ESTA CIUDAD. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1819 . Vol. 8, exp. 14, fs. 325-357. EL SUBDELEGADO CURA Y SINDICO DE IXTLAHUACA CONSULTA AL SEÑOR INTENDENTE DE LA CAPITAL DE MEXICO SOBRE LOS FONDOS DE LOS BIENES DE COMUNIDAD DE AQUEL LUGAR PARA QUE SE LE PUEDAN FRANQUEAR 4 000 PESOS PARA LA ADQUISICION DE MAIZ EN OTRA JURISDICCION, POR LA ESCASEZ QUE EXISTE EN ESE LUGAR, Y ASIMISMO ESTABLECER UN POSITO PARA CONSUMO DE LOS INDIOS. EL VIRREY CONDE DE VENADITO ACCEDE A LA CITADA PETICION. IXTLAHUACA.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1819-1820 . Vol. 8, exp. 15, fs. 358-394. TESTIMONIO DE VARIAS PROVIDENCIAS DICTADAS POR EL VIRREY CONDE DE VENADITO, PARA EVITAR LA FALTA Y CARESTIA DE MAIZ POR LA ESCASEZ DE ESTE, DEBIDO A LA PROHIBICION DE LAS JUSTICIAS DE VARIOS LUGARES QUE ABASTECEN A LA CAPITAL DE MEXICO. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1781-1810 . Vol. 9, exp. 1, fs. 1-184. INFORME DEL GOBERNADOR INTERINO DE YUCATAN, DON JOSE SABIDO DE VARGAS, AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, RELATIVO A QUE EL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE ESTABLECIO UN POSITO DE HARINAS SIN PERMISO REAL Y DE TERGIVERSAR LAS CUENTAS DEL MISMO. POR REAL CEDULA DE 27 DE FEBRERO DE 1795 SE ORDENA AL NUEVO GOBERNADOR DE YUCATAN, DON ARTURO O'NEILL ACLARE DICHAS CUENTAS Y QUE EL SUBSTITUTO DE DON JOSE SABIDO, EL CAPITAN DON JUAN BAUTISTA GUAL, INTERCEDA POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA ACLARACION DE LAS CITADAS CUENTAS. SE INCLUYEN DOS SOLICITUDES, UNA DE DOÑA JOSEFA MENDEZ PARA HACER AMASIJO Y VENDER PAN, Y LA OTRA DEL REGIDOR DON BARTOLOME BORREIRO PARA QUE SE LE PAGUE SU SALARIO QUE SE LE DEBE DE 6 AÑOS. CAMPECHE, MERIDA.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1798 . Vol. 9, exp. 2, fs. 185-254. INFORME DE LAS CUENTAS DE CARGO Y DATA QUE PRESENTA EL MAYORDOMO DE EL POSITO DE HARINAS, PABRO IGNACIO DE TAPIA, AL CABILDO DE CAMPECHE. CONSTAN LOS RECIBOS DEL TRANSPORTE MARITIMO DE VERACRUZ A CAMPECHE Y LOS DEL IMPORTE DE LAS HARINAS QUE MANDAN LOS SEÑORES COS, PADRE E HIJO, AL REGIDOR DON JOSE MIGUEL DE ESTRADA. CAMPECHE, VERACRUZ.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1799-1804 . Vol. 9, exp. 3, fs. 255-325. INFORME DE LAS CUENTAS DE CARGO Y DATA QUE PRESENTA EL MAYORDOMO DEL POSITO DE HARINAS, MATIAS ANTONIO DE ESMORTO, AL CABILDO DE CAMPECHE. CONSTAN LOS RECIBOS DEL TRANSPORTE MARITIMO DE VERACRUZ A CAMPECHE Y LOS DEL IMPORTE DE LAS HARINAS QUE MANDAN LOS SEÑORES COS, PADRE E HIJO, AL REGIDOR DON JUAN BERMUDEZ. CAMPECHE.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1800-1804 . Vol. 9, exp. 4, fs. 326-359. INFORME DE LAS CUENTAS DE CARGO Y DATA QUE PRESENTA EL MAYORDOMO DEL POSITO DE HARINAS, JOSE CESARIO DEL CAMPO, AL CABILDO DE CAMPECHE. CONSTAN LOS RECIBOS DEL TRANSPORTE MARITIMO DE VERACRUZ A CAMPECHE Y LOS DEL IMPORTE DE LAS HARINAS QUE MANDAN LOS SEÑORES COS, PADRE E HIJO, AL REGIDOR JUAN JOSE DE LA FUENTE Y VALLE. CAMPECHE.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1800-1801 . Vol. 9, exp. 5, fs. 360-397. INFORME DE LAS CUENTAS DE CARGO Y DATA QUE PRESENTA EL MAYORDOMO DEL POSITO DE HARINA DON JOSE CESARIO DEL CAMPO, AL CABILDO DE CAMPECHE. CONSTAN LOS RECIBOS DEL TRANSPORTE MARITIMO DE VERACRUZ A CAMPECHE Y LOS DEL IMPORTE DE LAS HARINAS QUE MANDAN LOS SEÑORES COS, PADRE E HIJO, AL REGIDOR DE CAMPECHE JOSE DE LA FUENTE Y VALLE. CAMPECHE.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1801-1802 . Vol. 9, exp. 6, fs. 398-434. INFORME DE LAS CUENTAS DE CARGO Y DATA QUE PRESENTA EL MAYORDOMO DEL POSITO DE HARINAS, ANASTASIO RODRIGUEZ DE LA GALA, AL CABILDO DE CAMPECHE. CONSTAN LOS RECIBOS DEL TRANSPORTE MARITIMO DE VERACRUZ A CAMPECHE Y LOS DEL IMPORTE DE LAS HARINAS QUE MANDAN LOS SEÑORES COS, PADRE E HIJO, AL REGIDOR DON MIGUEL DE ESTRADA. CAMPECHE.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1786-1787 . Vol. 10, exp. 1, fs. 1-179. EL VIRREY CONDE DE GALVEZ, ORDENA A TODAS LAS JURISDICCIONES DEL REINO INFORMEN A LOS LABRADORES Y HACENDADOS LA NECESIDAD DE SEMILLAS PARA QUE EN CUANTO LES SEA POSIBLE ADELANTEN SUS COSECHAS Y PRESENTEN UNA RELACION DEL MAIZ Y TRIGO QUE SEMBRARON EN 1785 Y LAS QUE SEMBRARAN DURANTE 1876. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1776-1788 . Vol. 10, exp. 2, fs. 180-220. DON BALTAZAR FERNANDEZ LIGER, TENIENTE DE CABALLERIA URBANA Y DUEÑO DE TOCINERIAS DE LA CAPITAL DE MEXICO, INFORMA AL VIRREY CONDE DE GALVEZ QUE TENIENDO COMPRADAS CARGAS DE MAIZ EN TOLUCA E IXTLAHUACA SE LE IMPIDE SU EXTRACCION POR EL CORREGIDOR DE TOLUCA, POR LO CUAL PIDE ORDENE SEAN CONDUCIDAS LIBREMENTE A LA CIUDAD DE MEXICO. EL VIRREY PIDE AL CORREGIDOR DE TOLUCA Y ALCALDE MAYOR DE IXTLAHUACA LE ACLAREN EL INFORME ANTERIOR. EL FISCAL DE LO CIVIL COMUNICA AL ASESOR GENERAL QUE CON FALSOS PRETEXTOS DON BALTAZAR A PRETENDIDO CONSEGUIR LICENCIA PARA EXTRAER MAIZ DE ESAS JURISDICCIONES EN PERJUICIO DE LOS INDIOS, POR LO CUAL PIDE SE LE MULTE CON 200 PESOS. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1785-1788 . Vol. 10, exp. 3, fs. 221-244. DON JOSE MARIA DE ESTRADA, PROCURADOR DEL NUMERO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, EN REPRESENTACION DE LOS LABRADORES DE TEPECUACUILCO, PROVINCIA DE LA IGUALA Y JURISDICCION DE TAXCO, PRESENTA ANTE EL VIRREY DON MANUEL ANTONIO DE FLORES MALDONADO MARTINEZ DE ANGULO Y BOAQUIN, LOS AUTOS SEGUIDOS POR LOS LABRADORES EN CONTRA DEL ALCALDE MAYOR, DON IGNACIO MENOCAL, POR PROHIBIRLES VENDER EL MAIZ FUERA DE SU PROVINCIA. TAXCO Y OTROS LUGARES.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1787 . Vol. 10, exp. 4, fs. 245-249. EL CABILDO Y AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, MANDAN UN EXPEDIENTE A LA AUDIENCIA GOBERNADORA SOBRE LA COMPRA DE MAIZ QUE LOS DIPUTADOS DEL POSITO HAN COMPRADO PARA LA ALHONDIGA, Y QUE SE DEVUELVAN SUS RECUAS A TOMAS IGNACIO VILLASEÑOR QUE CONDUCE EL MAIZ DE DICHA ALHONDIGA. GUADALAJARA.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1786-1788 . Vol. 10, exp. 5, fs. 250-253. EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA, MARQUES DE SONORA, APRUEBA EL TESTIMONIO PROVEIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, CON MOTIVO DE LA ESCASEZ DE MAIZ Y OTROS GRANOS. GUANAJUATO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1791-1792 . Vol. 10, exp. 6, fs. 254-319. EL FISCAL DE REAL HACIENDA, ENCARGADO DE LA PROTECCION DE LOS INDIOS, EXPONE A LA JUNTA DE POSITO Y ALHONDIGA DE MEXICO QUE LOS INDIOS NO TIENEN OBLIGACION DE PAGAR EL MEDIO REAL POR CARGA EN LA ALHONDIGA EN EL MAIZ DE SU PROPIEDAD Y QUE PUEDEN VENDERLO LIBREMENTE EN LAS PLAZAS Y MERCADOS PUBLICOS DE ESTA CIUDAD. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1793 . Vol. 10, exp. 7, fs. 320-330. DON MARIANO FRANCISCO ZAMBRANO, ESCRIBANO MAYOR DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PIDE AL INTENDENTE Y JUNTA DE REAL HACIENDA SE LE EXCLUYA DE LOS AUTOS SEGUIDOS EN CONTRA DEL FIEL DE LA ALHONDIGA DE PUEBLA, DON JOSE PEREZ POR QUIEBRA EN LOS FONDOS DE DICHO ESTABLECIMIENTO. PUEBLA.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1795-1796 . Vol. 10, exp. 8, fs. 331-355. DILIGENCIAS QUE DON ILDEFONSO PRIETO DE BONILLA, REGIDOR PERPETUO Y JUEZ DE LA JUNTA DE POSITO Y ALHONDIGA DE MEXICO, ENCARGA AL MINISTRO EJECUTOR JOSE AGUILERA Y AL ESCRIBANO MANUEL REYES MANZANO PARA QUE HAGAN UN RECONOCIMIENTO EN EL PUENTE DE SANTIAGUITO Y EN VARIAS ACCESORIAS DE LA ORILLA DE LA ASEQUIA EN DONDE SE VENDE EL MAIZ A PRECIOS MAS ALTOS DEL QUE SE FIJA EN LA ALHONDIGA MAYOR. COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE VENDIAN EL MAIZ EN DICHOS LUGARES. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1795 . Vol. 10, exp. 9, fs. 356-384. DILIGENCIAS PRACTICADAS POR ILDEFONSO PRIETO DE BONILLA, REGIDOR PERPETUO Y JUEZ DE LA JUNTA DE POSITO Y ALHONDIGA DE MEXICO, QUE HIZO A LOS PUESTOS DE LA PLAZA DEL VOLADOR PARA CORROBORAR LAS MEDIDAS CON QUE VENDIAN EL MAIZ LOS INDIOS EN SUS PUESTOS. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1790-1800 . Vol. 11, exp. 1, fs. 1-128. EN JUNTA DE POSITO Y ALHONDIGA SE ACUERDA QUE SERA CONVENIENTE JUBILAR AL ALCAIDE DE ESTA, DON JUAN JOSE LIRA, POR SU AVANZADA EDAD. AUTOS QUE SIGUEN A ESTA DETERMINACION ENTRE EL ALCAIDE DON JUAN JOSE DE LIRA Y LA JUNTA DEL POSITO Y ALHONDIGA, COMPUESTA POR EL REGIDOR DON FRANCISCO MARIA DE HERRERA; EL AYUNTAMIENTO EL DIPUTADO DEL COMUN, DON DIEGO DE AGREDA; EL SINDICO PERSONERO DEL COMUN, LICENCIADO JOSE SEBRON; EL PROCURADOR GENERAL IGLESIAS Y EL CONTADOR JUAN DE BARRIOS ANTE EL JUEZ DEL POSITO, DON ILDEFONSO PRIETO BONILLA. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1795 . Vol. 11, exp. 2, fs. 129-134. ARTURO O'NIELL, INTENDENTE, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE YUCATAN, INFORMA AL VIRREY MARQUES DE BRANCIFORTE Y A LAS AUTORIDADES DE LA JUNTA DEL POSITO Y ALHONDIGA DE MEXICO DE LOS REGLAMENTOS FORMADOS PARA LOS POSITOS DE LOS PUEBLOS DE SU PROVINCIA. YUCATAN.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1790-1798 . Vol. 11, exp. 3, fs. 135-218. AUTOS QUE ENVIA DON PABLO MAESTRE, SINDICO PROCURADOR GENERAL DEL COMUN DE LA VILLA DE SAN FELIPE DEL REAL DE CHIHUAHUA, EN REPRESENTACION DEL POSITO, A EL COMANDANTE GENERAL, JACOBO DE UGARTE Y LOYOLA, RELATIVA AL PRESTAMO DE 1786 PESOS QUE TOMARON DEL FONDO DE PROPIOS Y ARBITRIOS Y PERTENECIENTES AL CAUDAL DEL POSITO SIN AUTORIZACION DE LOS CAPITULARES DEL AYUNTAMIENTO EL PRESIDENTE JOSE MARIA CANTELMÍ, EL REGIDOR ALFEREZ PABLO DE OCHOA, EL REGIDOR MAS ANTIGUO, DON ANDRES MANUEL MARTINEZ Y EL REGIDOR ALONSO MORALES, LOS CUALES LO UTILIZARON PARA LA INTRODUCCION DEL AGUA POTABLE EN LA CITADA VILLA. CHIHUAHUA, SAN FELIPE DEL REAL DE.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1799-1803 . Vol. 11, exp. 4, fs. 219-713. EN JUNTA DE POSITO Y ALHONDIGA DE LA CIUDAD DE MEXICO, CELEBRADA EN 12 DE FEBRERO DE 1799 CON ASISTENCIA DEL SEÑOR OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA, DECANO JUEZ SUPERINTENDENTE DE PROPIOS Y RENTAS, DON COSME DE MIER TRESPALACIOS, Y DEMAS SEÑORES QUE LA COMPONEN, SE ACORDO QUE EL JUEZ DE ESTA INSTITUCION, DON ANTONIO MENDEZ PRIETO, HICIERA UN RECONOCIMIENTO DE ESTA, EN EL CUAL SE DESCUBRIO A SU ALCAIDE DON IGNACIO LEGASPI EN EL FRAUDE QUE ESTABA COMETIENDO A LOS FONDOS DE ESTA INSTITUCION. AUTOS QUE SIGUIO A ESTE FRAUDE DON COSME DE MIER Y TRESPALACIOS EN CONTRA DEL ALCAIDE LEGASPI. MEXICO Y OTROS LUGARES.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1802-1803 . Vol. 11, exp. 5, fs. 714-754. RELACION QUE HACEN AL GOBERNADOR INTENDENTE DE DURANGO, BERNARDO BONAVIA EN JUNTA DE CABILDO, LOS SEÑORES REGIDORES DON ANDRES DE HOMPANERA, DON ANTONIO RAMON DE LANDA Y EL LICENCIADO DON JOSE BARCENA, EL ALGUACIL MAYOR DON FRANCISCO SAÑUDO, SOBRE LA COMPRA DE 100 FANEGAS DE MAIZ PARA ABASTECER EL POSITO EN TIEMPO DE ESCASEZ. AUTOS QUE SIGUIO DON JOAQUIN AMEZAYA EN CONTRA DEL POSITO, POR LA COMPRA QUE HIZO A NOMBRE DE ESTE DE 100 FANEGAS DE MAIZ CON UN VALOR DE 6,993 PESOS Y 3 REALES, DE LOS CUALES LE DEBEN 2,864 PESOS 3 REALES. NOTA: LOS FOLIOS 755 A 758 CORRESPONDEN AL EXPEDIENTE NUMERO 2. DURANGO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1800-1803 . Vol. 11, exp. 6, fs. 759-775. PETICION QUE HACE EL GOBERNADOR DEL PUEBLO DE SAN NICOLAS ZINDARO, DON NASARIO ANSELMO CARRILLO, A LOS SEÑORES DON JOSE BENITO Y BLASCO, SUBDELEGADO DE ESTA JURISDICCION, Y A DON RAFAEL GONZALEZ, ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION DE LA REAL JUSTICIA DE ESTE PARTIDO, PARA QUE SE PROVEA A ESTE PUEBLO DE ALIMENTOS (MAIZ) POR LAS MALAS COSECHAS Y ESCASEZ QUE HAY DE ESTOS. ZINDARO, SAN NICOLAS.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1803-1804 . Vol. 11, exp. 7, fs. 776-792. INFORME QUE EL SUBDELEGADO DE TIXTLA, DON ANTONIO GARCIA DE CASSAL, DA AL VIRREY, DON JOSE DE ITURRIGARAY, Y AL FISCAL DE LO CIVIL SAGARZURIETA, SOBRE EL DINERO QUE SE HA RECAUDADO EN DICHO PUEBLO PARA LA CONSTRUCCION DE UN POSITO Y SACAR DE SUS FONDOS EL PAGO DE UN MAESTRO Y LA REPARACION DE LA FUENTE DEL AGUA. TIXTLA.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1786 . Vol. 12, exp. 1, fs. 1-333. BANDO QUE EL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA CONDE DE GALVEZ MANDA EL 8 DE FEBRERO DE 1786 A LAS AUTORIDADES (GOBERNADORES, CORREGIDORES, ALCALDES MAYORES Y TENIENTES GENERALES) DE LAS JURISDICCIONES, INFORMANDOLES DE LOS ARTICULOS DE ORDEN CIRCULAR DE 11 DE OCTUBRE DE 1785, QUE SE PROMUEVAN SIEMBRAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y QUE LOS HACENDADOS Y LABRADORES DEBEN SEMBRAR EN EL AÑO ACTUAL LA MISMA CANTIDAD O MAS QUE EL AÑO ANTERIOR, DE MAIZ Y TRIGO PARA SUBSANAR LA ESCASEZ. CONTESTACION DE LOS GOBERNADORES, ALCALDES MAYORES, CORREGIDORES Y TENIENTES GENERALES AL VIRREY, DE HABER RECIBIDO LA CIRCULAR. MEXICO.

- GD6 ALHONDIGAS.** Año: 1785-1786 . Vol. 12, exp. 2, fs. 334-425. CONSULTA QUE EL 13 DE DICIEMBRE DE 1785, HACE LA JUNTA DE CIUDADANOS AL VIRREY CONDE DE GALVEZ, PARA QUE SE PROCURE INCREMENTAR EN TODO LO POSIBLE LAS SIEMBRAS DE MAIZ DE RIEGO EN TODAS LAS CIUDADES DE TIERRA CALIENTE. BANDO DE 16 DE ENERO DE 1786 QUE EXPIDE EL VIRREY, A CONSECUENCIA DE LA CONSULTA DE CIUDADANOS, MANDANDO SE SIEMBREN COSECHAS EXTRAORDINARIAS EN LOS TERRITORIOS DE TIERRA CALIENTE Y QUE TODAS LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS Y CIVILES PRESTEN SU AYUDA PARA ESTE FIN. MEXICO.
- GD6 ALHONDIGAS.** Año: 1782-1804 . Vol. 13, exp. 1, fs. 1-38. LIBRO DE CUENTAS DE CARGO Y DATA QUE PRESENTARON LOS REGIDORES COMISIONADOS DEL POSITO DE CAMPECHE A DON PEDRO MARIA DE COS, VECINO DEL COMERCIO DE VERACRUZ Y ENCARGADO DE LA REMISION DE HARINAS PARA EL POSITO DE ESTA CIUDAD DE CAMPECHE POR MANDATO DEL SEÑOR JUAN BAUTISTA GUAL, CAPITAN COMISIONADO. CAMPECHE, MERIDA.
- GD6 ALHONDIGAS.** Año: 1781-1785 . Vol. 13, exp. 2, fs. 39-54. INFORME DE LAS CUENTAS DE CARGO Y DATA QUE PRESENTA EL REGIDOR DEL POSITO DE HARINAS, DON ANTONIO ESTRADA, AL CABILDO DE CAMPECHE. CONSTAN LOS RECIBOS DE TRANSPORTE MARITIMO DE VERACRUZ A CAMPECHE Y LOS DEL IMPORTE DE LAS HARINAS QUE MANDA PEDRO MARIA DE COS, ASI COMO LOS DE DISTRIBUCION A LOS PANADEROS DE ESTA CIUDAD. CAMPECHE.
- GD6 ALHONDIGAS.** Año: 1784-1804 . Vol. 13, exp. 3, fs. 54-92. INFORME DE LAS CUENTAS DE CARGO Y DATA QUE PRESENTA EL MAYORDOMO DEL POSITO DE HARINAS, JORGE MONTERO DE ESPINOZA AL CABILDO DE CAMPECHE. CONSTAN LOS RECIBOS DE TRANSPORTE MARITIMO DE VERACRUZ A CAMPECHE Y LOS DE DISTRIBUCION A LOS PANADEROS DE ESTA CIUDAD. CAMPECHE.
- GD6 ALHONDIGAS.** Año: 1790-1804 . Vol. 13, exp. 4, fs. 93-174. INFORME DE LAS CUENTAS DE CARGO Y DATA QUE PRESENTA EL MAYORDOMO DEL POSITO DE HARINAS, LUCAS DE ORTEGA, AL CABILDO DE CAMPECHE. CONSTAN LOS RECIBOS DE TRANSPORTE MARITIMO DE VERACRUZ A CAMPECHE Y LOS DEL IMPORTE DE HARINAS QUE MANDA PEDRO MARIA DE COS A LOS REGIDORES JUAN PEDRO DE ITURRALDE Y BARTOLOME BORREYRO. CAMPECHE.
- GD6 ALHONDIGAS.** Año: 1792-1804 . Vol. 13, exp. 5, fs. 175-206. INFORME DE LAS CUENTAS DE CARGO Y DATA QUE PRESENTA EL MAYORDOMO DEL POSITO DE HARINAS, JOAQUIN RUIZ DE LEON, AL CABILDO DE CAMPECHE. CONSTAN LOS RECIBOS DE TRANSPORTE MARITIMO DE VERACRUZ A CAMPECHE Y LOS DEL IMPORTE DE HARINAS QUE MANDA PEDRO MARIA DE COS AL REGIDOR BARTOLOME BORREYRO. CAMPECHE.
- GD6 ALHONDIGAS.** Año: 1793-1804 . Vol. 13, exp. 6, fs. 207-250. INFORME DE LAS CUENTAS DE CARGO Y DATA QUE PRESENTA EL MAYORDOMO DEL POSITO DE HARINAS, JOSE CESARIO DEL CAMPO, AL CABILDO DE CAMPECHE. CONSTAN LOS RECIBOS DE TRANSPORTE MARITIMO DE VERACRUZ A CAMPECHE Y LOS DEL IMPORTE DE HARINAS QUE MANDA PEDRO MARIA DE COS AL REGIDOR DOMINGO IGNACIO LOPEZ DE LLERGO. CAMPECHE.
- GD6 ALHONDIGAS.** Año: 1794-1804 . Vol. 13, exp. 7, fs. 251-285. INFORME DE LAS CUENTAS DE CARGO Y DATA QUE PRESENTA EL MAYORDOMO DEL POSITO DE HARINAS, PABLO JOSE MARENTOS, AL CABILDO DE CAMPECHE. CONSTAN LOS RECIBOS DE TRANSPORTE MARITIMO DE VERACRUZ A CAMPECHE Y LOS DEL IMPORTE DE HARINAS QUE MANDA PEDRO MARIA DE COS AL REGIDOR MIGUEL DE LANZ. CAMPECHE.
- GD6 ALHONDIGAS.** Año: 1795-1804 . Vol. 13, exp. 8, fs. 286-308. INFORME DE LAS CUENTAS DE CARGO Y DATA QUE PRESENTA EL MAYORDOMO DEL POSITO DE HARINAS, RAFAEL DE CASTILLA, AL CABILDO DE CAMPECHE. CONSTAN LOS RECIBOS DE TRANSPORTE MARITIMO DE VERACRUZ A CAMPECHE Y LOS DEL IMPORTE DE HARINAS QUE MANDA PEDRO MARIA DE COS AL REGIDOR MIGUEL DE LANZ. CAMPECHE.
- GD6 ALHONDIGAS.** Año: 1796-1804 . Vol. 13, exp. 9, fs. 309-355. INFORME DE LAS CUENTAS DE CARGO Y DATA QUE PRESENTA EL MAYORDOMO DEL POSITO DE HARINAS, LUIS AGUSTIN BASI, AL CABILDO DE CAMPECHE. CONSTAN LOS RECIBOS DEL TRANSPORTE MARITIMO DE VERACRUZ A CAMPECHE Y LOS DEL IMPORTE DE HARINAS QUE MANDA PEDRO MARIA DE COS AL REGIDOR JUAN BERMUDEZ. CAMPECHE.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1797-1804 . Vol. 13, exp. 10, fs. 356-409. INFORME DE LAS CUENTAS DE CARGO Y DATA QUE PRESENTA EL MAYORDOMO DEL POSITO DE HARINAS, MANUEL CARPISO, AL CABILDO DE CAMPECHE. CONSTAN LOS RECIBOS DEL TRANSPORTE MARITIMO DE VERACRUZ A CAMPECHE Y LOS DEL IMPORTE DE HARINAS QUE MANDA PEDRO MARIA DE COS AL REGIDOR JOAQUIN RUIZ DE LEON. CAMPECHE.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1672-1673 . Vol. 14, exp. 1, fs. 1-23. AUTOS HECHOS POR LOS SEÑORES ANDRES DEL ROSAL Y RIOS, JUAN FERNANDO DE MANCILLA Y FRANCISCO ALFONSO DIES /SIC/ DE LA BARRA, JUECES DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO, SOBRE LA POSTULACION DE PRECIOS EN EL ABASTO DE PESCADO Y SEMILLAS Y PREGONADO PUBLICAMENTE POR PEDRO PEREZ. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1681-1685 . Vol. 14, exp. 2, fs. 24-108. PETICION QUE HACEN AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA CONDE DE PAREDES, LOS SEÑORES OBISPO DE GUADALAJARA, DON JUAN DE SANTIAGO DE LEON GARABITO, CARLOS DE TRANA Y ALARCON, SINDICO GENERAL DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO Y FRAY ESTEBAN MARTINEZ, COMISARIO DE LAS NUEVAS CONVERSIONES, PARA QUE SE CONTINUEN LOS SOCORROS DE MAIZ Y NOVILLOS A LAS NUEVAS CONVERSIONES DE INDIOS CHICHIMECAS SAN BERNARDINO DE LA CALDERA, SAN FRANCISCO DE COAHUILA, SANTA ROSA DE VITERBO DE LOS NADADORES, Y SAN BUENA BENTURA DE LAS CUATRO CIENEGAS Y LA DE ESPAÑOLES SANTIAGO DE PAREDES. COAHUILA.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1691-1697 . Vol. 14, exp. 3, fs. 110-243. ACUERDO QUE TOMAN LOS SEÑORES DON PEDRO LOPEZ PARDO, MAESTRO DE CAMPO, CORREGIDOR, GOBERNADOR DE SUS ARMAS Y TENIENTE GENERAL; DON FRANCISCO CRUZADO , PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD; DON JUAN MORENO DEL CASTILLO, ALGUACIL MAYOR; DON BERNANDO ANTONIO DE SANTA MARIA Y DON AGUSTIN JOSE DE ANDRADE, REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, PARA QUE SE PUSIESE A PREGON EL ARRENDAMIENTO DE LA ALHONDIGA POR VOZ DE PEDRO DE LA CRUZ. COMPRANDO DICHO ARRENDAMIENTO, EL CAPITAN JUAN MARTIN CAMUÑAS POR UN TERMINO DE 3 AÑOS PAGANDO 3 700 PESOS POR CADA UNO. VERACRUZ.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1734-1736 . Vol. 14, exp. 4, fs. 245-259. DECRETO QUE EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DEL REINO DE LA NUEVA VISCAYA, DON JUAN JOSE DE VERTIZ Y MONTAÑON, HACE PARA QUE COMPAREZCAN LOS SEÑORES ANTONIO MORALES, MANUEL FERNANDEZ DE COSSIO Y AGUSTIN AGUIRRE, COMERCIANTES DE MAICES DE LOS PUEBLOS TARAHUMARAS DE PAPIGOCHI, PASUCHI Y COSIGURIACHI, PARA QUE INFORMEN DE LAS DILIGENCIAS QUE HA SEGUIDO EL VISITADOR DE LA COMPAÑIA DE JESUS, REVERENDO PADRE BERNARDO GARFIAS, Y EL TENIENTE DE BASUCHIL, DON BENITO BANCO, SOBRE LA COMPRA Y VENTA DE MAIZ EN ESOS PUEBLOS. PARRA, SAN JOSE DEL.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1752 . Vol. 14, exp. 5, fs. 260-274. AUTOS QUE SIGUE LA JUNTA DE ALHONDIGA DE MEXICO CONTRA DON JUAN RODRIGUEZ, PROPIETARIO DE TOCINERIA, POR QUERER INTRODUCIR 3 CANOAS DE MAIZ SIN BOLETA, POR MEDIO DE GASPAR GARCIA POR LA GARITA DE LA VIGA Y PROCEDENTE DE LA PROVINCIA DE CHALCO. MEXICO.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1785-1786 . Vol. 15, exp. 1, fs. 1-166. INFORME QUE DAN AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA CONDE DE GALVEZ LOS SEÑORES, OBISPO DE MICHOACAN FRAY ANTONIO SAN MIGUEL, EL CORREGIDOR DE ZACATECAS DON JOSE DE NIERA CEVALLOS, EL CORREGIDOR DE VALLADOLID DON POLICARPO DAVILA Y EL ALCALDE MAYOR DE LA VILLA DE LEON DON NICOLAS BERMOLLEN, SOBRE LA ESCASEZ DE MAIZ EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES EN LOS AÑOS DE 1785 Y 1786 Y LAS MEDIDAS QUE ESTAN TOMANDO DICHS SEÑORES PARA REMEDIARLA. ZACATECAS, MICHOACAN Y OTROS LUGARES.

GD6 ALHONDIGAS. Año: 1770-1776 . Vol. 15, exp. 2, fs. 167-204. RELACION DE LAS CUENTAS DE CARGO Y DATA QUE PRESENTA EL AYUNTAMIENTO Y FIEL DE LA ALHONDIGA DE OAXACA, DON FERNANDO PIMENTEL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE 1770-1774 Y EL FIEL TENIENTE DE CORONEL DON MATEO PALACIOS DEL PERIODO DE 1775-1776 A PETICION DEL CONTADOR GENERAL DE PROPIOS Y ARBITRIOS DEL REINO, DON FRANCISCO ANTONIO GALLARRETA Y ZUBIETA. OAXACA, ANTEQUERA VALLE DE.